

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG.
FAMILIAR.-
DECRETO EXENTO N° 1036
Secc. 1era.-
LA CISTERNA, 05 ABR 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, Doña LIDIA NEIRA MIRANDA, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija Carolina Andrea Aranguiz Neira, a contar del 01 de Septiembre del 2010.-

2.- Que la funcionaria ya individualizada, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO :

1.- CONTINUÉSE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña LIDIA NEIRA MIRANDA, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., por su hija que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CAROLINA ANDREA ARANGUIZ NEIRA.
CEDULA DE IDENTIDAD	:	17.050.407-0
PARENTESCO	:	HIJA
FECHA DE NACIMIENTO	:	15.12.1988
INICIO BENEFICIO	:	01/01/2011
TERMINO BENEFICIO	:	31/08/2011
TIPO DE CARGA	:	Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con DOS cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RLC.POF.Cbc.-